



HUMPHREYS

CLASIFICADORA DE RIESGO
Desde 1988

Fondo Mutuo BCI Estrategia UF Hasta 3 años

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:

Diego Tapia Zárate

Ignacio Muñoz Quezada

Hernán Jiménez Aguayo

diego.tapia@humphreys.cl

ignacio.munoz@humphreys.cl

hernan.jimenez@humphreys.cl

FECHA

Mayo 2026

Categoría de riesgo ¹	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuotas	AA+fm
Riesgo de mercado	M3
Tendencia	Estable
EEFF base	Diciembre 2025 ²
Administradora	BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo Mutuo BCI Estrategia UF Hasta 3 Años (FM BCI Estrategia UF H. 3A) es un fondo mutuo tipo 3 (inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo) de duración indefinida que inició operaciones en 1993. Es administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (BCI AGF), sociedad filial del Banco BCI. Al cierre de marzo de 2026, el patrimonio del fondo ascendía a \$ 496.690 millones.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo es ofrecer, para el público en general, una alternativa de inversión para quien esté interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo. Para dar cumplimiento al objetivo el fondo debe invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que participan en el mercado nacional y extranjero.

Adicionalmente, el fondo debe mantener una cartera con una duración mínima de 366 días y máxima de 1.095 días, en base a instrumentos denominados, en, al menos, un 70% en unidades de fomento (UF). Al cierre de marzo de 2026, la *duration* de la cartera de activos fue de 1.066 días, mientras que un 94,0% de sus activos estaban denominados en UF.

Entre las fortalezas del **FM BCI Estrategia UF H. 3A** que fundamentan la clasificación de riesgo de sus cuotas en "*Categoría AA+fm*", destacan los bajos niveles de riesgo que ha presentado el portafolio de inversión, lo cual se ve reflejado en el hecho que en los últimos 24 meses ha registrado una pérdida esperada promedio de 0,017078%, para un horizonte de cuatro años, con una cartera que mantiene un 99,3% de sus instrumentos en "*Categoría AA-*" o superior al mismo periodo.

Asimismo, la existencia de un mercado secundario para los valores en que invierte el fondo y el hecho de que el precio de las cuotas refleje su valor de mercado, favorece la liquidez de los instrumentos. Cabe agregar, que la valorización de los instrumentos es realizada por una entidad independiente y de prestigio. Además, la clasificación de las cuotas incorpora como factor positivo la administración de BCI AGF que, en opinión de

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

² Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera la información proporcionada por la CMF al cierre de marzo de 2026 (cartera de inversiones y valor cuota).

Humphreys, posee estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión, lo que permite presumir que el nivel de riesgo actual de las cuotas del fondo cuenta con una baja probabilidad de un deterioro significativo.

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra acotada por el hecho que, en el reglamento interno, se permite invertir en instrumentos de menor calidad crediticia (*"Categoría BB", "N-2", o superiores*), esto puede llevar a la conformación de un portafolio con mayor nivel de riesgo que el que ha exhibido históricamente el portafolio del fondo, lo que eventualmente, podría aumentar el riesgo de pérdida de la cartera. Con todo, este riesgo se encuentra atenuado por la experiencia propia de la AGF en la administración de activos similares y la historia del propio fondo.

Otro elemento que limita la clasificación asignada corresponde a la concentración sectorial que mantienen las inversiones del fondo, si bien se reconoce que esto es propio de este tipo de fondos, **FM BCI Estrategia UF H. 3A** concentra la mayor parte en el sector financiero (banco e instituciones financieras), lo cual, a juicio de **Humphreys**, se encuentra fuertemente correlacionado con el riesgo país.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a M^3 , debido a la duración que tiene la cartera (duración promedio de 1.031 días para los últimos 24 meses), lo que implica mayor sensibilidad a los cambios en la tasa de interés de mercado. Sin embargo, esta sensibilidad, combinada con la calidad crediticia del fondo, contribuye a reducir la volatilidad asociada a los cambios en los premios por spread. Además, se considera que no existe riesgo de descalce de monedas, salvo en períodos de deflación que se estiman con una probabilidad de muy baja ocurrencia.

Por otro lado, los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia, lo cual toma relevancia dado que la administradora mantiene varios fondos con un perfil de inversión similar a **FM BCI Estrategia UF H. 3A**.

En términos de ASG, BCI AGF cuenta con una Política de Inversión Sostenible que contiene los lineamientos generales sobre la inversión sostenible, sus objetivos, estrategias y enfoques claramente definidos, los cuales abarcan temas como la Integración ASG y Propiedad Activa. Adicionalmente, la Administradora está trabajando para utilizar la información generada en las evaluaciones de ESG en la toma de decisiones de inversión, lo cual podría generar valor adicional a los procesos de inversión.

La perspectiva de la clasificación en el corto plazo se califica en *"Estable"*, principalmente porque no se visualizan cambios relevantes en el futuro próximo, en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

Resumen Fundamentos Clasificación (no considera riesgo de Mercado)

Fortalezas centrales

- Cartera de inversiones con instrumentos de bajo riesgo.
- Valorización de las cuotas es representativa de su valor de mercado.

Fortalezas complementarias

- Experiencia de AGF, tanto general como en fondos tipo 3.
- Adecuado manejo de conflicto de interés.
- AGF presenta estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión.

Limitantes

- Amplitud de límite en relación con riesgo de activos (fuertemente atenuado por políticas internas y evidencia de comportamiento pasado).

³ La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.

- Niveles de concentración (atenuado por estar concentrado en el sector bancario, cuya correlación es muy elevada con el riesgo país).

Definición categoría de riesgo

Categoría AAfm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

“+”: Corresponde a los títulos de deuda con menor riesgo relativo dentro de su categoría.

Categoría M3

Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

Tendencia Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FM BCI Estrategia UF H. 3A es administrado por BCI AGF, filial del Banco BCI, entidad bancaria clasificada en “Categoría AAA” (en escala local), con un patrimonio de \$ 150.832 millones, a marzo 2026.

De acuerdo con lo informado por la CMF, a la misma fecha, BCI AGF gestionaba un patrimonio de US\$ 10.588 millones, distribuidos en 48 fondos mutuos, alcanzando una participación de mercado de 11,5%. La Tabla 1 presenta la distribución por tipo de fondos administrados por la sociedad a marzo de 2026.

Estructura organizacional

El directorio de la administradora está compuesto por cinco miembros, quienes sesionan mensualmente y que, en términos generales, se caracterizan por mostrar una elevada experiencia en la gestión de activos financieros.

Tabla 1: Distribución de los fondos administrados

Distribución por tipo de fondos	
Deuda corto plazo menor a 90 días	31,8%
Deuda corto plazo mayor a 90 días	10,6%
Deuda mediano y largo plazo	15,7%
Mixto	2,7%
Capitalización	2,6%
Libre inversión	26,8%
Estructurado	2,5%
Inversionistas calificados	7,2%

De acuerdo con lo señalado en el artículo N°20 de la Ley N°20.712, Ley Única de Fondos, los directores de la administradora se encuentran obligados a velar porque las operaciones y transacciones que se efectúen sean sólo en el mejor interés del fondo de que se trate y en beneficio exclusivo de los partícipes del mismo.

Su estructura administrativa en tanto se considera robusta y adecuadamente formalizada, con una disponibilidad de recursos que responde correctamente a las necesidades de sus negocios, permitiendo sustentar el normal desempeño de sus funciones. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2: Directorio de BCI AGF

Nombre	Cargo
Pedro Atria Alonso	Presidente
Patricio Romero Leiva	Vicepresidente
Luis Antonio Le Feuvre	Director
María Norambuena Bucher	Director
Cristian Andrés Fabres Ruiz	Director

Fondo y cuotas del fondo

De la administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración queda definida al momento de decidir la constitución del fondo o, en su defecto, a la fecha de tomar la decisión de su gestión si es que ya está en funcionamiento. En particular se designa al responsable de la administración y se establecen los mecanismos de control, tanto en los aspectos operativos de la gestión como de rendimiento del fondo. En esta etapa, en donde participa el directorio previo a otros comités dentro de la AGF, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

El directorio de la AGF es informado respecto de la gestión de las inversiones de los fondos, además del cumplimiento de los límites de inversión establecidos en sus reglamentos internos y a aquellos definidos por la administración. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversiones, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características propias de sus activos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la administración de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FM BCI Estrategia UF H. 3A.**

Objetivos del fondo

Según estipula su reglamento interno, **FM BCI Estrategia UF H. 3A** tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para el público en general interesado en participar de un portafolio de activos diversificado, con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo. El fondo puede invertir en instrumentos de deuda de emisores que participen en el mercado nacional y extranjero. La cartera de inversiones debe tener una duración mínima de 366 días y máxima de 1.095 días. Para el cumplimiento de su objetivo, el fondo debe mantener invertido al menos un 70% en instrumentos de deuda denominados o ajustables en UF.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

- El 70% de los activos invertidos deben ser instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que participan del mercado nacional y extranjero.
- Instrumentos con clasificación de riesgo de “*Categoría BB*” o superiores: i) instrumentos de emisores nacionales; ii) valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales; iii) deuda soberana del país de origen de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central.
- Instrumentos con clasificación de riesgo de “*Categoría B*” o superiores: i) instrumentos de deuda corporativa de largo plazo emitidos en el mercado local; ii) efectos de comercio emitidos en el mercado local; iii) títulos restantes de deuda de oferta pública emitidos en el mercado local o en los mercados internacionales.
- Invertir y/o mantener un máximo de 30% del activo del fondo en euros o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- La duración de las inversiones debe ser como mínima 366 días y máxima de 1.095 días.
- Mantener un porcentaje máximo de 20% del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por una misma entidad.
- Mantener un porcentaje máximo de 25% del activo del fondo en títulos de deuda de securitización.
- Mantener un porcentaje máximo de 30% del activo del fondo en instrumentos emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

La política de inversiones del fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

Cartera de inversiones, *duration* y pérdida esperada

En la práctica, **FM BCI Estrategia UF H. 3A** ha presentado una cartera de inversión conformada principalmente por bonos bancarios y bonos de empresas, los que representaron un 61,7% y 21,4%, respectivamente, como promedio en los últimos dos años al cierre de marzo de 2026. A la misma fecha, la cartera se expresaba en un 94,0% en UF y en un 5,9% en pesos chilenos. El riesgo de mercado responde a la duración de su cartera de inversión, cuya *duration* promedio de los últimos 24 meses fue de 1.031 días, acorde al objetivo del fondo. En la Ilustración 1 se presenta la distribución de la cartera por tipo de instrumento del fondo, mientras que en la Ilustración 2 se puede apreciar la *duration* de la cartera.

La estructura del portafolio de inversiones de **FM BCI Estrategia UF H. 3A** permite presumir que la cartera presenta un acotado riesgo de *default* al concentrarse mayoritariamente en emisores clasificados en “*Categoría AA-*” o superior, con una participación promedio en los últimos dos años de 99,3%. Al cierre de marzo de 2026, gran parte de la cartera estaba compuesta en instrumentos cuyos emisores están clasificados en

“Categoría AA-” o superior. Por lo tanto, el riesgo de cambio de valor en el fondo por efecto de pérdidas en uno o más activos por incumplimiento de los respectivos emisores es considerado bajo.

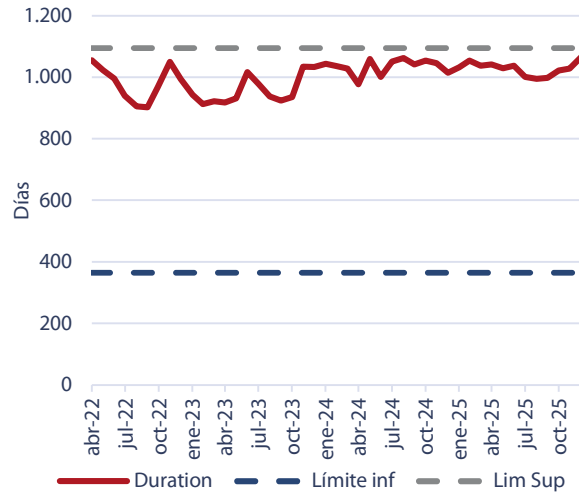
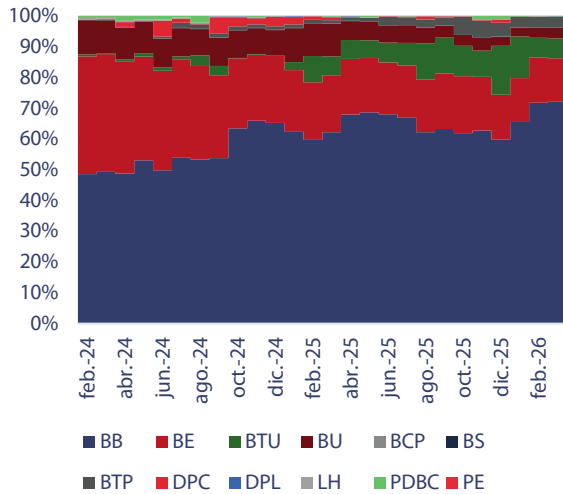


Ilustración 1: Distribución de cartera por tipo de instrumento

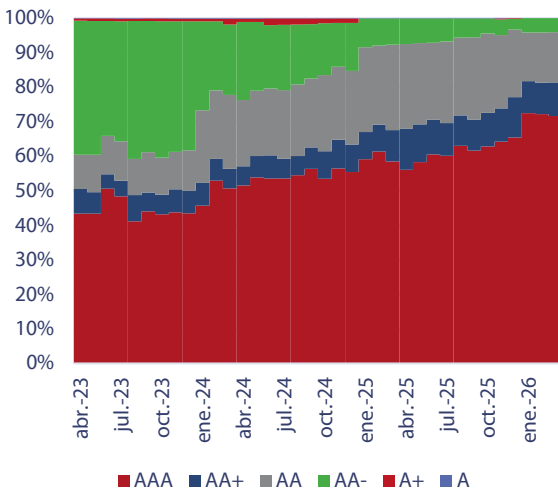


Ilustración 2: Duration de los activos

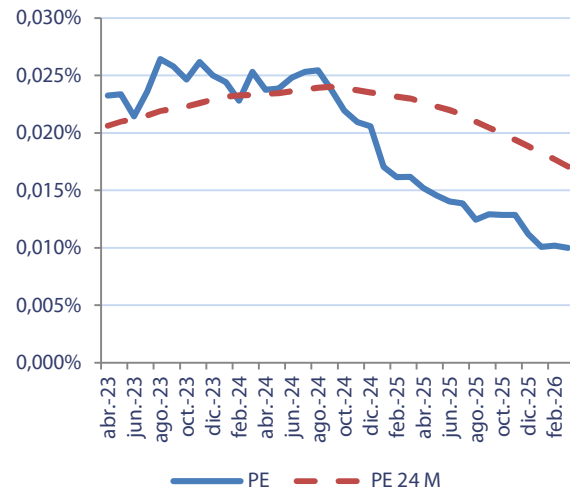


Ilustración 3: Clasificación de riesgo de los emisores

Ilustración 4: Pérdida esperada

A la misma fecha, y de acuerdo con las pérdidas asociadas por **Humphreys** a las distintas categorías de riesgo, considerando la cartera al cierre de marzo de 2026, para un horizonte promedio de cuatro años, esta tendría una pérdida esperada del orden de 0,009993%. Al analizar el desempeño del indicador de pérdida de los últimos años, este ha presentado un valor promedio de 0,017078%, en línea con la clasificación de riesgo asignada. La Ilustración 3 muestra la distribución de la cartera de activos en base al *rating* de los emisores. La evolución de la pérdida esperada se puede observar en la Ilustración 4.

Niveles de concentración (o diversificación del fondo)

A juicio de **Humphreys**, la política de diversificación, descrita al interior del reglamento interno, cuenta con un diseño acorde con el tipo de negocio que se planea desarrollar, cumpliendo con la normativa en cuanto a limitar el grado de concentración por emisor y por el grupo empresarial.

En lo referente a la concentración por emisor, y de acuerdo con lo establecido en la política de inversiones, el fondo no ha presentado excesos de inversiones⁴ en los últimos 24 meses. Tal como se presenta en la Tabla 3, al cierre de marzo de 2026, la principal inversión del fondo correspondía a instrumentos emitidos por Banco de Chile, seguidos por Itaú Corpbanca y BCI.

Tabla 3: Principales emisores

Principales emisores	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	mar-26
Banco de Chile	12,6%	8,7%	4,1%	17,3%	12,0%	14,5%
Itaú Corpbanca	4,4%	1,9%	0,1%	4,3%	7,4%	12,8%
BCI	8,6%	9,3%	9,5%	11,3%	10,5%	12,4%
Tesorería General de la República	2,0%	3,8%	0,3%	1,2%	20,4%	9,9%
Scotiabank	10,0%	13,3%	12,6%	10,1%	10,4%	9,5%
Banco Bice	0,1%	1,0%	2,4%	1,2%	1,7%	6,3%
BancoEstado	10,4%	1,2%	3,6%	5,6%	4,2%	5,1%
Banco Santander	12,2%	6,3%	6,8%	7,6%	3,6%	4,6%
Sub Total	60,3%	45,4%	39,4%	58,6%	70,2%	75,1%
8 principales	74,2%	61,1%	63,0%	67,2%	72,0%	75,1%

Políticas del reglamento interno

En relación con la liquidez, **FM BCI Estrategia UF H. 3A** establece que se debe mantener al menos un 2% de sus activos en instrumentos de fácil liquidación⁵. El fondo ha mantenido en los últimos 24 meses niveles superiores al límite, tal como se puede apreciar en la Ilustración 5, alcanzando un 8,5% al cierre de marzo de 2026. Por otro lado, el fondo ha presentado incumplimientos en su política de liquidez entre los meses de diciembre de 2023 y marzo de 2024, lo cual fue subsanado en plazos acotados.

Cualquier partícipe tiene derecho, en cualquier momento, a rescatar total o parcialmente sus cuotas. El reglamento interno de **FM BCI Estrategia UF H. 3A** ante retiros por montos significativos que representen un 20% del patrimonio del fondo, tanto de forma individual o en un conjunto de rescates, se pagarán dentro de un plazo de 15 días hábiles.

Al cierre de diciembre de 2025, el fondo posee 19.109 aportantes, donde el principal representa el 12,3% del patrimonio y los diez principales el 31,8%. La Tabla 4 presenta el detalle de los principales aportantes del fondo. Durante los últimos 24 meses, el máximo retiro neto diario ascendió a 1,2% del patrimonio del día anterior, lo que evidencia que el fondo ha mantenido niveles de liquidez más que adecuados.

⁴ Ley N°20.712 establece que los excesos de inversión no están permitidos y, en caso de que ocurran —ya sea por efecto de fluctuaciones en el mercado o por causa ajena a la administradora— la CMF deberá establecer en cada situación las condiciones y plazos en que deberá procederse a la regularización de las inversiones, sin que el plazo que fije pueda exceder de doce meses.

⁵ Considera los montos mantenidos en caja y bancos, depósitos a plazo con vencimientos menores a un año, cuotas de fondos mutuos tipo 1, títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile, y títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales con plazo de vencimiento menor o igual a 365 días y mayores a 365 días con un descuento del 15%.

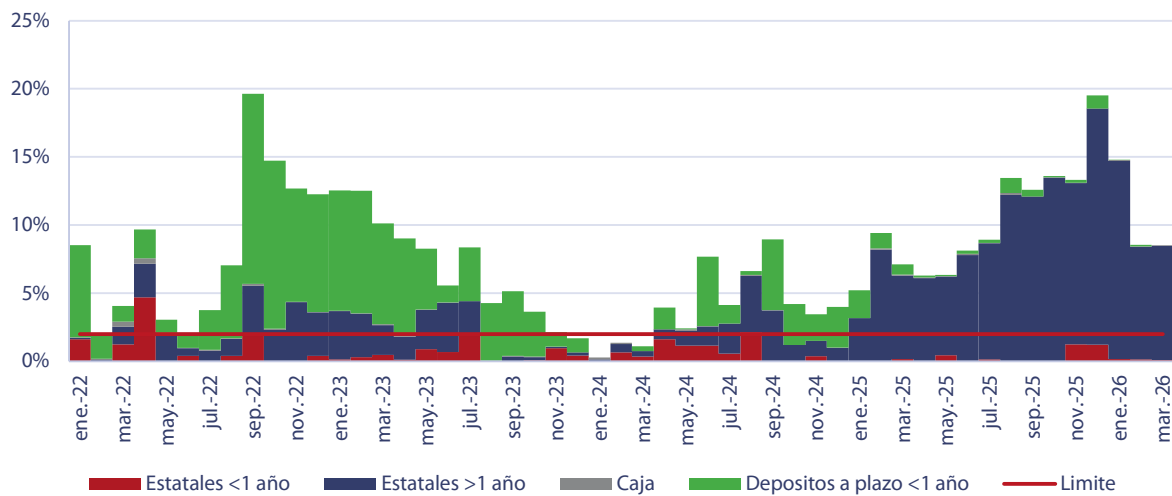


Ilustración 5: Liquidez del fondo

Cabe destacar que, en la trayectoria del fondo, nunca se ha interrumpido el derecho a retiro de los aportantes.

Tabla 4: Importancia relativa de los principales aportantes

Peso relativo aportante	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
1°	8,4%	20,2%	22,4%	19,1%	12,3%
2°	6,9%	7,3%	4,9%	2,4%	4,3%
3°	1,3%	3,1%	2,3%	1,7%	4,3%
4°	1,3%	2,6%	1,3%	1,5%	2,2%
5°	1,3%	2,0%	1,2%	1,1%	2,0%
6°	1,1%	1,2%	1,2%	0,8%	1,9%
7°	0,8%	1,1%	0,9%	0,6%	1,4%
8°	0,7%	0,9%	0,8%	0,5%	1,2%
9°	0,6%	0,7%	0,7%	0,5%	1,1%
10°	0,6%	0,6%	0,6%	0,4%	1,1%
Total	22,9%	39,7%	36,3%	28,6%	31,8%

En cuanto al endeudamiento, el reglamento interno de **FM BCI Estrategia UF H. 3A** establece que el fondo puede contraer obligaciones con el objeto de hacer frente al pago de rescates u otras operaciones que autorice la CMF. Para ello, el máximo endeudamiento no podrá ser más del 20% de su patrimonio, a marzo de 2026 no cuenta con deuda financiera y los pasivos totales representan un 0,07% del patrimonio.

En materia de gastos, el reglamento interno establece un límite de hasta 0,15% del patrimonio del fondo. Al cierre de 2025, dichos gastos se ubicaban por debajo de ese límite.

Composición del fondo

A marzo de 2026 **FM BCI Estrategia UF H. 3A** contaba con 18.980 partícipes y siete series vigentes, las que totalizaban un patrimonio de \$ 496.690 millones, el que ha crecido durante los últimos meses siendo este valor

el mayor alcanzado. La serie más relevante a la misma fecha fue BCI, la cual comprende un patrimonio equivalente al 51,0% del total, seguida de la serie Clásica (CLASI), con un 27,4%. Su evolución se presenta en la Ilustración 6.

BCI AGF percibe una remuneración fija que se aplica al monto que resulte de agregar al valor neto diario antes de remuneración los rescates que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos solicitados antes del cierre de operaciones. El detalle de las respectivas remuneraciones para cada serie se encuentra en la Tabla 5. Respecto de otros cobros, el fondo no contempla remuneración variable. Entre enero y marzo de 2026, la remuneración ascendió a \$ 852 millones.

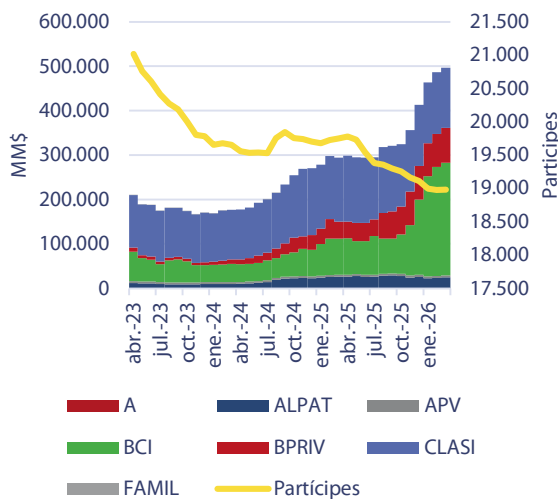


Tabla 5: Remuneración de las series

Serie	Remuneración fija (anual hasta)	
Clásica	1,79%	Incluido
APV	0,80%	Exenta
Familia	1,49%	Incluido
Alto Patrimonio	0,99%	Incluido
B privada	0,95%	Incluido
BCI	0,00%	Incluido
A	0,20%	Incluido

Ilustración 6: Evolución del patrimonio y participes

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, en los últimos 36 meses, en promedio, la mayor variación la presentó la serie BCI con un 0,69%, tal como se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6: Variación del valor cuota mensual a marzo de 2026

	Var. mes actual	Var. mes anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Des Est (36 meses)	Promedio (36 meses)	Coef. Var. (36 meses)
A	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-
ALPAT	0,52%	0,62%	0,53%	0,50%	1,22%	0,71%	0,61%	1,16
APV	0,53%	0,63%	0,54%	0,52%	1,27%	0,71%	0,62%	1,14
BCI	0,59%	0,70%	0,61%	0,59%	1,47%	0,71%	0,69%	1,03
BPRIV	0,52%	0,62%	0,53%	0,51%	1,23%	0,71%	0,61%	1,16
CLASI	0,46%	0,55%	0,46%	0,44%	1,02%	0,71%	0,54%	1,31
FAMIL	0,48%	0,58%	0,48%	0,45%	1,10%	0,71%	0,56%	1,27
TIP	0,45%	0,46%	0,44%	0,46%	3,58%	0,10%	0,53%	0,19
Tipo FM	0,75%	0,84%	0,35%	0,75%	5,95%	1,19%	0,66%	1,81

Valorización de las inversiones

El reglamento interno de **FM BCI Estrategia UF H. 3A** expresa que las cuotas del fondo se valoran diariamente y según la legislación vigente.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular N°1997, toda la información de los estados financieros de los fondos mutuos debe hacerse en base a las normas internacionales de contabilidad (NIC, IAS según sus siglas en inglés) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés) y sus correspondientes interpretaciones, en adelante IFRS, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB), lo que implica que toda valorización de los activos presentes en las carteras de los fondos mutuos debe seguir los criterios e interpretaciones de IFRS, además de las normas y circulares vigentes emitidas por la CMF.

Según lo establecido en la normativa vigente, los activos financieros deberán ser valorados a valor razonable. Así mismo, esta norma define el valor razonable como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Para determinar la valorización y como lo dicta la Norma de Carácter General N°376 de 2015 emitida por la CMF, la administradora debe contar con una fuente de información periódica de precios. Además, dicha periodicidad deberá guardar relación directa con el plazo de rescate de cada fondo, en particular, y la fuente de precios debe dar garantías respecto a su independencia y fiabilidad.

Hay que mencionar que en lo relativo a la valorización de instrumentos de renta fija, se utiliza *RiskAmerica*⁶, entidad independiente que entrega el precio de mercado de los instrumentos anteriormente señalados. Dicho servicio es un estándar de valorización en la industria de fondos mutuos. Se reconoce que la eventual baja liquidez de algunos títulos de deuda podría afectar la representatividad de los precios y, por ende, la valorización de las cuotas.

El modelo de valorización utilizado por *RiskAmerica* toma en consideración:

- El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones o modelaciones.
- El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

En cuanto al proceso de valorización del fondo, el área de operaciones es la encargada de tomar las tasas entregadas por *RiskAmerica* y la Gerencia de Riesgo se encarga de revisar la razonabilidad de dichas tasas.

Liquidación del fondo

FM BCI Estrategia UF H. 3A tiene una duración indefinida y en caso de una eventual liquidación, se presume que la cartera del fondo, al estar concentrada en bonos bancarios, se podrían liquidar a valor de mercado y dentro de plazos razonables, ello en atención a la existencia de un mercado secundario adecuado para este tipo de instrumento.

Manejo de conflicto de interés

Respecto a los eventuales conflictos de interés que pudieren afectar al fondo, estos se encuentran acotados por las disposiciones legales que afectan a este tipo de negocio, por las restricciones estipuladas en el reglamento interno y por las políticas internas aplicadas por BCI Asset Management AGF.

⁶ *RiskAmerica*, desarrollado por una entidad independiente que cuenta con el respaldo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, provee Ingeniería Financiera basada en investigación para la valorización y gestión del riesgo.

La legislación vigente, en particular la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, junto con su reglamento interno, tienden a controlar principalmente los eventuales conflictos de interés, que podrían surgir producto de transacciones con personas relacionadas a la administración del fondo.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, BCI Asset Management AGF posee el “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés”, en adelante el Manual (última actualización diciembre 2024), en donde se establecen los posibles conflictos de interés, según los ciclos inherentes al negocio de administración de activos (ciclo de inversión de los fondos, ciclo de aportes y rescates y otros).

En relación con los conflictos de interés entre fondos por su participación o posibilidad de invertir en un mismo instrumento, el Manual para estos efectos describe: mecanismos de control para administración de fondos que invierten en instrumentos de deuda y en instrumentos de capitalización; mecanismos de control de administración de carteras de terceros que invierten en instrumentos de deuda y/o de capitalización; y mecanismos de control para administración de carteras de terceros.

En relación con los conflictos entre un fondo y la administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta de la inversión en un emisor (coinvertión), el Manual señala la prioridad de transacciones, donde en el momento de realizar ejecuciones de compras y/o ventas por cuenta de la administradora, frente a enajenaciones o adquisiciones de activos comunes por cuenta del fondo, se privilegiarán en primer lugar las operaciones de los fondos, quedando las propias de la administradora para último término.

Por otra parte, cada fondo tiene un administrador asignado, el cual vela por los intereses de sus aportantes vía maximización de los resultados de su portafolio. Esta segregación evita que los administradores pudieren beneficiar a un fondo en desmedro de otro.

Finalmente, existe un oficial de cumplimiento de BCI Asset Management AGF, quien reporta directamente al directorio y es responsable del monitoreo del cumplimiento de las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar el surgimiento de eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencia que se observan en el mercado local.

“La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.”